

compromisos de permanencia aplicables a renovaciones de terminal adquiridos a precio promocional por clientes residencial de orange

El Cliente acepta las condiciones de los siguientes Compromisos de Permanencia (CP) de las que ha sido previamente informado:

1. A permanecer de alta en el Servicio en todas y cada una de las líneas señaladas a las que se aplica la Oferta Renove, incluidas las líneas de telefonía fija y ADSL para los clientes que hubieran usado también puntos obtenidos en las mismas (en el caso de Ofertas Renove “Estilo Orange” sólo habría una línea asociada), durante el plazo comprometido a tal fin y a partir de la recepción del terminal.
2. A permanecer de alta en el Servicio durante un plazo de 18 ó 24 meses en función de la oferta contratada. Los clientes que hubieran utilizado puntos de las líneas de telefonía fija y ADSL de su titularidad, les será de aplicación un nuevo compromiso de permanencia en dicha línea de telefonía fija y ADSL de un plazo de 12 meses.
3. A satisfacer por todas y cada una de las líneas asociadas a la Oferta Renove (en el caso de Ofertas Renove “Estilo Orange” sólo habría una línea asociada), las cantidades que se detallan en los epígrafes siguientes, si en cualquier momento, antes de transcurrido el plazo del CP, el Cliente: (i) solicita desbloquear el terminal móvil contactando con el 470; o (ii) solicita la baja del servicio (incluida la migración de pospago a prepago); o (iii) solicita la baja de tarifa o no efectúa la recarga automática de tener contratada la Tarifa Pingüino; o (iv) Orange le interrumpe o suspende el servicio; o (v) por no aplicación de la tarifa origen del CP si la misma dejara de aplicarse por cambio de tarifa, baja, suspensión o interrupción del servicio por cualquier causa.
4. Que los CP son acumulativos, por lo que un mismo Cliente puede estar sujeto simultáneamente a uno o varios CP y verse obligado al pago de uno o varios de los correspondientes cargos asociados al incumplimiento de los mismos.
5. Que los CP permanecerán en vigor durante su plazo de duración o hasta el pago de las cantidades derivadas de su incumplimiento si éste fuere posterior, con independencia de si el Cliente sufre la pérdida, deterioro o robo del dispositivo móvil adquirido, o si lo transmite, grava, cede, enajena o perjudica en cualquier forma.
6. Que por la aceptación de **CP en Operador** el Cliente (i) mantendrá el alta en el servicio móvil pospago residencial o en la Tarifa Pingüino, según proceda, durante el plazo indicado en la Oferta Renove; y (ii) abonará a Orange los siguientes importes por incumplimiento del mismo:
 - Quedando por cumplir en la línea afectada menos de 6 meses del CP, deberá abonar 82,60€ (Península y Baleares), 73,50€ (Canarias) o 70€ (Ceuta y Melilla) (impuestos indirectos incluidos, en adelante: i.i.i.).
 - Quedando por cumplir en la línea afectada entre 7 y 12 meses, deberá abonar a Orange 129,80€ (Península y Baleares), 115,50€ (Canarias) o 110€ (Ceuta y Melilla) (i.i.i.).
 - Quedando por cumplir en la línea afectada entre 13 y 18 meses, deberá abonar a Orange 177€ (Península y Baleares), 157,50€ (Canarias) o 150€ (Ceuta y Melilla) (i.i.i.).
 - Quedando por cumplir en la línea afectada entre 19 y 24 meses, deberá abonar a Orange 236€ (Península y Baleares), 210€ (Canarias) o 200€ (Ceuta y Melilla) (i.i.i.).
 Si fuera un iPhone el dispositivo móvil adquirido a precio promocional, los importes citados en el párrafo anterior se incrementarán en 141,60€ (Península y Baleares), 126€ (Canarias) o 120€ (Ceuta y Melilla) (i.i.i.).
7. Que por la aceptación de **CP en Tarifas Pospago Residencial** el Cliente (i) mantendrá la tarifa contratada durante el plazo indicado en la Oferta de Renove; y (ii) que abonará a Orange los siguientes importes por incumplimiento del mismo:
 - Quedando por cumplir en la línea afectada menos de 6 meses del CP, deberá abonar a Orange 17,7€ (Península y Baleares), 15,75€ (Canarias) o 15€ (Ceuta y Melilla) (i.i.i.).
 - Quedando por cumplir en la línea afectada entre 7 y 12 meses y hubiera adquirido un CP de 12 ó 18 meses, deberá abonar a Orange 41,30€ (Península y Baleares), 36,75€ (Canarias) o 35€ (Ceuta y Melilla) (i.i.i.).
 - Quedando por cumplir en la línea afectada entre 13 y 18 meses y hubiera adquirido un CP de 18 meses, deberá abonar a Orange 59€ (Península y Baleares), 52,5€ (Canarias) o 50€ (Ceuta y Melilla) (i.i.i.).
 Si el dispositivo adquirido a precio promocional fuera un iPhone, un Samsung Galaxy S2, un Nokia Lumia 800 o HTC sensation los importes citados en el párrafo anterior se incrementarán en 153,40€ (Península y Baleares), 136,50€ (Canarias) o 130€ (Ceuta y Melilla) (i.i.i.).
8. Que por la aceptación de **CP en Tarifas de Datos Pospago Residencial** el Cliente (i) mantendrá la tarifa de datos contratada durante el plazo indicado en la Oferta de Renove; y (ii) que abonará a Orange los siguientes importes por incumplimiento del mismo:
 - Quedando por cumplir en la línea afectada menos de 6 meses del CP, deberá abonar a Orange 23,60€ (Península y Baleares), 21€ (Canarias) o 20€ (Ceuta y Melilla) (i.i.i.).
 - Quedando por cumplir en la línea afectada entre 7 y 12 meses, deberá abonar a Orange 70,80€ (Península y Baleares), 63€ (Canarias) o 60€ (Ceuta y Melilla) (i.i.i.).
 - Quedando por cumplir en la línea afectada entre 13 y 18 meses, deberá abonar a Orange 118€ (Península y Baleares), 105€ (Canarias) o 100€ (Ceuta y Melilla) (i.i.i.).
9. En caso de adquisición de un terminal por Renove a precio promocional con anterioridad a la finalización de un anterior CP, el Cliente acepta que (i) el tiempo que le quedare por cumplir del anterior CP en Operador continuará en vigor acumulándose al nuevo hasta un máximo de 36 meses y su incumplimiento dará lugar a que el Cliente deba abonar a Orange un único cargo de 177€ (Península y Baleares), 157,50€ (Canarias) o 150€ (Ceuta y Melilla) (i.i.i.). En el caso de un iPhone los importes serán los siguientes 318,60€ (Península y Baleares), 283,50€ (Canarias) o 270€ (Ceuta y Melilla) (i.i.i.). Finalizado el primer CP en Operador, entrará en vigor el CP en Operador correspondiente al nuevo Renove. Y (ii) que continuarán en vigor hasta su vencimiento los CP en Tarifa por él asumidos.
10. En caso de adquisición de un terminal iPhone a precio promocional, el Cliente conoce y acepta el Acuerdo de Licencia de Apple para iPhone así como el resto de Condiciones del Producto facilitadas por Apple. Si no está de acuerdo con estas condiciones, puede devolver el iPhone conforme a los procedimientos de devolución de terminales de Orange.
11. Además si hubiera utilizado puntos de su línea de telefonía fija y ADSL, deberá abonar los siguientes cargos en caso de incumplimiento de la permanencia de 12 meses acordada: si solicita la baja durante los 6 primeros meses, deberá pagar a un cargo de 69,9€ (82,48 IVA incluido). Si solicita la baja entre el mes 7 y el 12, el cargo será de 34,95€ (41,24€ IVA incluido).